



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Décimo Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura**

**21 de Diciembre del año 2005**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Vamos a dar inicio a la Décimo Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura de este Congreso del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 de nuestra Ley Orgánica, se designa a la Diputada Martha Loera Arámbula y al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para fungir como Secretarios en esta sesión.

Procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico. La Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, tomará nota sobre el número de integrantes del Pleno que estén presentes e informará si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 25 Diputadas y Diputados, que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Y me permito dar lectura a un oficio que llegó:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted muy atentamente que la Diputada Karla Samperio Flores y la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, han solicitado a esta Presidencia a su cargo se les otorgue licencia para faltar a la sesión del día de hoy, miércoles 21 de diciembre del presente año, por causa justificada.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, dé lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Orden del Día de la Décimo Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

**21 de Diciembre de 2005.**

**Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Toma de protesta a la ciudadana Celia Lozano Muñoz, como Diputada de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para suplir al ciudadano Salomón Juan-Marcos Issa.
- 4.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación al oficio enviado por el Gobernador del Estado, para someter a la aprobación de este Congreso, los nombramientos de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 8.- Toma de protesta a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 9.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para desincorporar el dominio público municipal dos fracciones de terreno ubicadas en la Avenida Roble del Fraccionamiento Brisas del Valle y del Fraccionamiento Elsa Hernández de De las Fuentes, Sector II, a fin de permutar dichos inmuebles a favor del ciudadano Edelmiro Rivas García, y compensarlo por la afectación de un inmueble que se utilizó en la construcción de un jardín de niños.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila, para desincorporar del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicada en el Fraccionamiento las Praderas de esa población, con el fin de donarlo a la Asociación Civil Hands And Feet, para la construcción de un orfanatorio.
  - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno de 13,673.40 metros cuadrados, que forma parte de un área de mayor extensión y que se identifica como 12 (am), ubicada en el fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutarla a favor de la señora Catalina Rodríguez de la Fuente, con objeto de resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "los Valdés-Manantiales del Valle".
  - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno de 3,587.50 metros cuadrados, que forma parte de un área de mayor extensión y que se identifica como 12 (am), ubicada en el fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutarla a favor de la Licenciada Alma Cristina Vázquez Mena, con objeto de resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "los Valdés-Manantiales del Valle".
  - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, para desincorporar del régimen de dominio público municipal, un

excedente de vialidad ubicado en el Fraccionamiento Balcones de la Aurora, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de Eduardo Cerda Flores, para regularizar la tenencia de la tierra.

**F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, para la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, a fin de enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un área municipal en la que se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C.

**G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, en el que se solicitó la declaración de validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de diversos particulares, un predio ubicado en el área de vialidad de la calle 38, que está comprendido al sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes.

**10.-** Lectura y trámite de una solicitud de licencia presentada por la Diputada Melba Nelía Flores Martínez, para separarse por tiempo indefinido de su cargo.

**11.-** Informe sobre comunicado de la Junta de Gobierno, para la declaratoria de sustitución de la ciudadana Melba Nelía Flores Martínez, en las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**12.-** Proposiciones de Diputadas y Diputados:

**A.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Situación Financiera de la Administración 2003-2005 del Municipio de Castaños".

**B.-** Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, aprobado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América".

**C.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presentan los integrantes de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, sobre "Necesidad de denunciar penalmente el uso y aportación de documentales federales falsas en el trámite de instalación de centros expendedores de gasolina en el territorio estatal".

**13.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer un Pronunciamiento sobre "Políticos: Feliz Navidad".

**14.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluida la lectura.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se ha dado a conocer. Quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, pueden solicitar la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se ha puesto a consideración, por lo que solicito a Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y el Secretario Ortiz del Campo, tomará nota e informará del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

*El resultado de la votación, Diputado presidente: 22 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.*

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Conforme al Orden del Día, procederemos a tomar la protesta de ley a la ciudadana Celia Lozano Muñoz, quien entrará en funciones como Diputada de esta Legislatura, para suplir al ciudadano Salomón Juan Marcos-Issa. Vamos a ponernos de pie.

Ciudadana Celia Lozano Muñoz:

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila y las leyes emanadas o que emanen de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión del estado.

**¡¡Sí protesto!!**

Si así lo hicieréis, que nuestro Estado de Coahuila, quienes la eligieron, se lo reconozcan.

Pueden tomar asiento.

Tiene la palabra el Diputado Fernando Castañeda Limones.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Abordo esta tribuna a nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio Murrieta" de nuestro Partido el Revolucionario Institucional, para dar la más cordial de las bienvenidas a la compañera Celia Lozano Muñoz, quien sustituye al Licenciado Salomón Juan-Marcos Issa en esta Legislatura.

Celia ha sido una persona inquieta, que ha podido hacer de su experiencia una puerta hacia lo maravilloso, servir a sus semejantes.

Su labor como Secretaria Estatal de Transporte de la Liga de Comunidades Agrarias en Coahuila, fue preeminente e inseparable de su faceta de trámite y gestión.

También desarrolló como Secretaria Municipal de Organizaciones Económicas del PRI y Secretaria General del Sindicato Gremial Choferes de Sitio de la Confederación Nacional Campesina en Torreón.

Ha sido en dos ocasiones suplente de Diputado y Sexta Regidora del Ayuntamiento de Torreón en el período 2000-2002.

En todos estos menesteres, su huella ha perdurado.

Deseamos que sus propósitos en esta Legislatura se realicen con el más halagador de los resultados. Celia sea usted bienvenida a esta Legislatura en donde se le respeta y se le trata bien.

Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, nos unimos a esa felicitación a la ciudadana Celia Lozano Muñoz, quien a partir de esta fecha se integra a esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Su nombre habrá de incluirse en este momento en el tablero y vamos a pedirles a los Diputados que si es necesario soliciten la palabra en la forma tradicional, mientras se procede a ello.

Solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, dé lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de este año.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**MINUTA DE LA DECIMO TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:07 horas, del día 13 de diciembre de 2005, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia, al momento de pasar lista, de 23 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. Jesús de León Tello no asistiría a esta sesión por causa justificada.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se guardo un minuto de silencio en memoria de la Profesora Esthela Victoria Barragán de la Fuente, distinguida maestra coahuilense, quien fuera Diputada de la Cuadragésimo Tercera Legislatura del Congreso del Estado.
- 3.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior aprobándose por unanimidad.
- 4.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 18 piezas, de las cuales 15 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 3 se signaron de enterado
- 5.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión del 6 de diciembre de 2005.
- 6.- El Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros solicitó a la Mesa Directiva la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de reforma al artículo 286 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la Constitución de la Hipoteca para Garantizar el Crédito de Vivienda, aprobándose por unanimidad. Posteriormente participó a favor el Dip. Calvillo Ceniceros, y no habiendo intervenciones en contra de la iniciativa, el Presidente ordenó que dicha iniciativa se turnara a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.
- 7.- Se aprobó por unananimidad de votos la solicitud de licencia presentada por el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para separarse por tiempo indefinido de su cargo.
- 8.- El Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez dio lectura un comunicado mediante el cual informó al Pleno sobre la designación del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, como Coordinador del Grupo Parlamentario Luis Donald Colosio Murrieta del Partido Revolucionario Institucional y como Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

**9.-** Se designó a la Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme como Coordinadora de la Comisión de Finanzas y en éste carácter, deberá formar parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda. Asimismo, se designó al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup como integrante de la Comisión de Finanzas para cubrir la vacante que se originó por la licencia otorgada al ciudadano Salomón Juan Marcos Issa, quien era integrante y Coordinador de la citada Comisión

**10.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de decreto para la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

**11.-** Se aprobó por unanimidad de votos en lo general, el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2006, y en lo particular, se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 7 planteada por el Dip. José Andrés García Villa.

**12.-** Se aprobó por unanimidad de votos en lo general, y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del 2006,

**13.-** Se aprobó por unanimidad de votos en lo general, y en lo particular, dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los municipios del Estado de Coahuila.

**14.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a la Iniciativa de decreto planteada por el Gobernador del Estado, para la reforma y adición de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**15.-** Se aprobó por unanimidad de votos en lo general, y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Cuatrociénegas, Coahuila, para el ejercicio fiscal del 2006.

**16.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título oneroso un lote de terreno identificado como AM-1 de la Manzana 5, y que está ubicado en el Parque Industrial FINSA para dar continuidad a las obras de asistencia social y desarrollo urbano.

**17.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título oneroso cuatro áreas de terreno ubicada en el Parque Industrial Santa María, a fin de dar continuidad a las obras de asistencia social y desarrollo urbano.

**18.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la señora Clemencia Medina Moreno.

**19.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la señora Antonia Acosta Rodríguez viuda de Sánchez.

**20.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la señora María Irene de Santiago Chávez.

**21.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante

el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor del señor José Miguel Ojeda Pérez.

**22.-** Se aprobó por unanimidad de votos, en lo general, el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda mediante el cual no se aprueban las cuentas publicas de los municipios de Castaños y Cuatrociénegas, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2004. Asimismo, no se aprobaron las cuentas publicas del municipio de Matamoros, correspondiente al primero y segundo trimestres del 2004; y de los municipios de Monclova y Sabinas, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2004; y en lo particular, con respecto a la cuentas públicas del municipio de Cuatrociénegas, la Dip. Karla Samperio Flores solicitó se adicionara en el resolutivo de este dictamen que se notifique a la Contraloría Municipal de Cuatrociénegas, para que inicie un procedimiento de investigación a los integrantes del Cabildo y se finquen las responsabilidades correspondientes, en virtud de que no han analizado las cuentas publicas mencionadas.

**23.-** Se presento el siguiente punto de acuerdo:

- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, sobre solicitud de revisión de los métodos y procedimientos de medición del agua para los aprovechamientos con fines agrícolas. Al término de la lectura la Presidenta dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que emita el dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 17:10 horas, del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, a 21 de diciembre de 2005**

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez**  
Presidente

**Dip. Martha Loera Arambula**  
Secretaria

**Dip. Francisco Ortiz del campo**  
Secretario

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, pueden ya utilizar electrónicamente. Diputado Francisco Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Solo para hacer un recordatorio compañero Diputado Presidente, de lo que refleja la Minuta.

Cuando se aprueba por unanimidad el presupuesto de egresos que envía Gobierno del Estado, hacíamos la observación que no se contemplaba la previsión de la creación del fideicomiso con lo que el estado aportaría para la cuestión de los braceros.

Hay un compromiso establecido en la misma sesión, asumido por el entonces Diputado Juan-Marcos Issa, para que la Comisión de Finanzas pudiera emitir un Punto de Acuerdo que someta a consideración de este Pleno y creo que la única oportunidad que nos quedaría sería la próxima sesión, hay una disposición creo de los compañeros de la Comisión de Finanzas, para que podamos sacarlo en la próxima.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Tomamos nota de su recordatorio y estaremos atentos a ese señalamiento.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior y mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto. La Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula tomará nota e informará del resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente, el resultado es: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión celebrada el 13 de diciembre en los términos en que se dio a conocer y con el recordatorio señalado por el Diputado Ortiz del Campo.

Solicito a los Diputados Secretarios, que en forma alterna, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**21 de diciembre del año 2005.**

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Colima, Chiapas, Oaxaca y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos de Receso, así como sobre la apertura de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

**De enterado**

2.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas, a que revisen y, en su caso, adopten o modifiquen la Legislación necesaria, a efecto de que se castigue ejemplarmente cualquier forma de violencia contra las niñas y los niños.

**Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

3.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Legislaturas locales, a impulsar la integración de una Comisión de Recursos Hidráulicos en su seno, a fin de contribuir al perfeccionamiento de la Legislación en materia de agua, en virtud de la creciente importancia que ha cobrado la gestión descentralizada de este vital recurso natural.

**Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno**

4.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Gobiernos y Congresos Estatales y a los Municipios, a impulsar las reformas legales pertinentes, para solucionar los graves problemas de salud pública derivados de los accidentes de tránsito, así como a formular, planear y ejecutar los programas y acciones en materia de seguridad vial.

**Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se suma a un diverso acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para expresar sus condolencias a las naciones afectadas por el tsunami ocurrido en las costas de Asia y para solicitar al Ejecutivo Federal que lleve a cabo proyectos de investigación y monitoreo de Tsunamis en las costas de nuestro país, a fin de evitar tragedias como la ocurrida en el sureste de Asia; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las Legislaturas de los Estados para su conocimiento y efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Seguridad Pública**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que revise las disposiciones legales que regulan la contratación entre la Comisión Federal de Electricidad y los municipios de las entidades federativas, a efecto de que una vez que la infraestructura eléctrica pasa a formar parte del patrimonio de la Comisión Federal de Electricidad, el municipio obtenga la contraprestación correspondiente, equivalente al monto de la inversión efectuada con recursos de la hacienda municipal; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las Legislaturas de los estados, para que se adhieran al mismo.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que agilice los trámites de la suscripción del fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos, así como a las Legislaturas locales, para que se sumen a esta propuesta.

**Se turna a las Comisiones de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados**

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a dictaminar una iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de explotación sexual infantil, que fue enviada a dicho órgano Legislativo en el mes de abril de 2005; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las Legislaturas estatales, para que se adhieran al mismo.

**Se turna a la Comisión de Justicia**

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a las recomendaciones emitidas por la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento a los planes y programas de manejo de dicha cuenca; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las Legislaturas estatales, para que se adhieran al mismo.

**Se turna a la Comisión de Ecología**

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley General de Población, así como para adicionar una Fracción 18 al artículo 61 de la Ley Aduanera, con el fin de permitir la admisión temporal de personas y vehículos extranjeros, cuyo ingreso al país tenga por objeto apoyar a las autoridades mexicanas durante el tiempo que se presente alguna contingencia de tipo ambiental causada por incendios, derrames o explosiones de sustancias tóxicas en los municipios fronterizos.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

11.- Se recibió un informe de actividades de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentado por la Diputada Melba Nelia Flores Martínez.

**Se turna a la Oficialía Mayor, para que vaya al archivo del Congreso. La nueva Ley Orgánica señala la obligación de las Comisiones de entregar este informe.**

12.- Se recibió un informe de actividades de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, presentado por la Diputada Melba Nelia Flores Martínez.

**Se turna a la Oficialía Mayor, con el mismo propósito.**

13.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se informa sobre un Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para manifestar su compromiso permanente a favor de los derechos de todos los niños y niñas del mundo, así como para reiterar el llamado a los distintos órdenes de gobierno, a la sociedad civil y a todos los involucrados, a fin de continuar trabajando bajo los lineamientos de la Convención para los Derechos del Niño de 1989.

**Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

14.- Se recibieron copias de dos oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se turnó a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, sobre "Presupuesto para Educación, Ciencia y Tecnología", para los fines procedentes.

**Se turna a la Comisión de Educación y a los Diputados José Andrés García Villa, Gregorio Contreras Pacheco y Francisco Ortiz del Campo, quienes conjuntamente con el Diputado Salomón Juan Marcos Issa y como integrantes de la Junta de Gobierno, presentaron la propuesta relativa a este asunto.**

15.- Se recibió un oficio del Magistrado Licenciado Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se informa sobre la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del propio Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al año 2005, así como que el día 2 de enero deberán reanudarse las actividades del mismo.

**De enterado**

16.- Se recibió un oficio del Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual somete a la aprobación del Congreso, los nombramientos de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para la presentación del dictamen correspondiente.**

17.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley del Notariado, se envía copia de un escrito de fecha 28 de noviembre de 2005, en el que el Licenciado José Guillermo Anaya Llamas renuncia en forma irrevocable al Fiat que le fue otorgado para ejercer la función de Notario Público; acompañándose, asimismo, copia del acuerdo de terminación emitido por el Ejecutivo del Estado el 14 de diciembre de 2005, con motivo de dicha renuncia.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

18.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de Decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia al ciudadano Miguel Lara Ramírez Velázquez.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

19.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, mediante el cual se informa que dicho ayuntamiento aprobó un acuerdo para enajenar a título oneroso un área municipal de Fraccionamiento Portal San Antonio, antes Los Pinos, ubicado en Carretera San Antonio de las Alazanas kilómetro 5.5; solicitándose, asimismo, que este Congreso, tenga a bien autorizar dicha enajenación.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

20.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Juárez, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió un oficio del Contralor del Municipio de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se formulan comentarios aclaratorios respecto a las observaciones que se hicieron a la cuenta pública de dicho municipio, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

22.- Se recibió un oficio del Contralor del Municipio de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se formulan comentarios aclaratorios respecto a las observaciones que se hicieron a la cuenta pública de dicho municipio, correspondiente al primer trimestre de 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

23.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se envía el presupuesto de egresos de ese municipio, para el ejercicio fiscal del año 2006.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibió un oficio de la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, mediante el cual formula su renuncia como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**Se turnó a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia**

25.- Se recibió un escrito que suscriben Juan Manuel Reyes Tristán, Máximo Castillo, José Vicente Cervantes Reséndiz y Tirso Zúñiga Juárez, trabajadores ferrocarrileros jubilados, mediante el cual solicitan que el Congreso del Estado presente un Punto de Acuerdo para que se legisle en la Cámara de Diputados, a efecto de que los recursos económicos de todos los fideicomisos de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, pasen a formar legalmente el patrimonio familiar de los 56,372 trabajadores jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, denominados fideicomisarios en el fideicomiso 5012-6 ferronalesjub y para que este tenga el carácter de hereditario; así como para que se legisle en materia de la designación del nuevo administrador del patrimonio social del mencionado fideicomiso, por estar constituido con recursos federales a cargo de una sociedad de solidaridad social integrada por dichos fideicomisarios.

**Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados**

**26.-** Se recibió copia de un escrito que susciben el Secretario General y el Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato Unico “Andrés S. Viesca” de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Parras, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Gobernador del Estado para informarle que el Presidente Municipal y algunos miembros del cabildo, han manifestado a los medios de comunicación la posible venta de bienes muebles municipales que sirven a los trabajadores municipales para desarrollar sus labores al servicio del municipio; solicitando, asimismo, su intervención con el fin de evitar la venta de dichos bienes.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

**27.-** Se recibió copia de un escrito de la ciudadana Margarita Corral Avila, mediante el cual se dirige al Director de Protección Civil del Municipio de San Pedro, Coahuila, para solicitar que se le proporcione el estudio de factibilidad elaborado por dicha dependencia, respecto al proyecto de construcción de una gasolinera presentado por la ciudadana María del Socorro Faccuseh Dabdoub, a efecto de verificar si dicho proyecto cumple con la normatividad establecida por las instancias que revisan y autorizan los anteproyectos; mencionándose, asimismo, diversas inconsistencias que existen en la obra y planos del anteproyecto del Servicio Gasolinero Amigo, S. A. de C. V., de acuerdo a una evaluación que hizo la Dirección Estatal de Protección Ciudadana.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputada Secretaria.

Antes de continuar con lo señalado en nuestra Orden del Día, voy a concederle la palabra al Diputado Ortiz del Campo para que dé la bienvenida a un grupo de Diputados electos aquí presentes.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**  
Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Acepto el honor que me concede el Diputado Presidente para que sea yo el portavoz, creo que el del sentir de todos ustedes, a efecto de dar la bienvenida muy cordialmente a este recinto, primero, a una autoridad, compañero nuestro, con responsabilidades federales, Diputado Federal Jesús María Ramón, bienvenido a este recinto.

Pero además, a los compañeros que ya en próximos días nos relevarán en la responsabilidad de representar a Coahuila, los compañeros Diputados electos que hoy han tenido a bien asomarse y tener una primera visión de lo que será su responsabilidad. Compañeros, nos da mucho gusto saber que se toman el tiempo y manifiestan su disposición para ir viendo el papel que ustedes tendrán que desempeñar.

Deseamos desde hoy, ojalá puedan constituir un equipo de trabajo como la Quincuagésimo Sexta Legislatura logró, para efecto de que en armonía puedan rendirse frutos provechosos a Coahuila.

También aprovechamos para dar la bienvenida a compañeros integrantes del Cabildo del Municipio de Castaños, creo que en un momento más tendremos la oportunidad o tendrán la oportunidad de platicarse con ellos y a los compañeros y visitantes que hoy con motivo de acompañar a quienes asumirán la responsabilidad de ser integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Están ustedes en su casa.

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, dé lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación al oficio enviado por el Gobernador del Estado para someter a la aprobación de este Congreso los nombramientos de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado con relación al expediente formado con motivo del oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso, los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia.

### **R E S U L T A N D O**

**ÚNICO.** Que el Pleno del Congreso turnó a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, el oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la aprobación de este Congreso los nombramientos de los licenciados Miriam Cárdenas Cantú, Natalio Ricardo Dávila Moreira, Juan Antonio Martínez Gómez, Luis Alfonso Martínez Montalvo, Oscar Aarón Nájera Davis, Fernando Orozco Cortés y Gregorio Alberto Pérez Mata, como Magistrados Numerarios y a los Licenciados Carlos Javier García Mata, José Amador García Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Edmundo Rodríguez Barrera, Elena Treviño Ramírez y Martha Elena Aguilar Durón como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia y,

### **C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.** Que corresponde al titular del Ejecutivo hacer los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura y someterlos a la aprobación del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Consejo de la Judicatura remitió al Ejecutivo la lista de candidatos a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política Local, con el propósito de que procediera al nombramiento de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia.

**TERCERO.** Que el Ejecutivo del Estado después de analizar los expedientes de cada uno de los candidatos que conforman la lista que le presentó el Consejo de la Judicatura, determinó nombrar a los licenciados Miriam Cárdenas Cantú, Natalio Ricardo Dávila Moreira, Juan Antonio Martínez Gómez, Luis Alfonso Martínez Montalvo, Oscar Aarón Nájera Davis, Fernando Orozco Cortés y Gregorio Alberto Pérez Mata, como Magistrados Numerarios y a los Licenciados Carlos Javier García Mata, José Amador García

Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Edmundo Rodríguez Barrera, Elena Treviño Ramírez y Martha Elena Aguilar Durón como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia

**CUARTO.** Que hechos los nombramientos, el Ejecutivo del Estado los remitió a este Congreso con objeto de que fueran aprobados, según lo dispuesto por el artículo 146 de la Constitución Política Local.

**QUINTO.** Que anexo a los nombramientos, el Ejecutivo del Estado envió la documentación relativa de cada una de las personas nombradas como Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia; de los cuáles se desprende que las personas designadas por el Ejecutivo poseen una basta experiencia en el campo del derecho y han desarrollado con eficiencia y probidad una carrera judicial que les permite conocer con amplitud el manejo del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En base a la anterior documentación, estas comisiones estiman que se encuentra plenamente demostrada la capacidad académica y profesional de quienes fueron designados como Magistrados Numerarios y Supernumerarios

**SEXTO.** Que de acuerdo con lo antes señalado se estima que los profesionistas nombrados reúnen los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrados Numerarios y Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que no se tiene inconveniente alguno para aprobar los nombramientos hechos por el Gobernador del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración del Pleno para su estudio, resolución, y en su caso, aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.** Se aprueban los nombramientos de los Licenciados Miriam Cárdenas Cantú, Natalio Ricardo Dávila Moreira, Juan Antonio Martínez Gómez, Luis Alfonso Martínez Montalvo, Oscar Aarón Nájera Davis, Fernando Orozco Cortés y Gregorio Alberto Pérez Mata, como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el periodo comprendido del día 30 de diciembre de 2005 al día 29 de diciembre del año 2011.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se aprueban los nombramientos de los Licenciados Carlos Javier García Mata, José Amador García Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Edmundo Rodríguez Barrera, Elena Treviño Ramírez y Martha Elena Aguilar Durón, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el periodo comprendido del día 30 de diciembre de 2005 al 29 de diciembre del año 2011.

**ARTICULO TERCERO.** Los Magistrados Numerarios y Supernumerarios cuyo nombramiento se aprueba mediante el presente Decreto, rendirán la protesta de ley de inmediato, para el efecto de que estén en condiciones de iniciar legalmente sus funciones a partir del día 30 de diciembre de 2005.

**ARTICULO CUARTO.** Los Magistrados Numerarios a que se refiere este Decreto, deberán celebrar sesión el día 30 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 11, Fracciones X y XV, y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como para proceder a la preparación de la ceremonia a que se refiere el Artículo 103 del mismo ordenamiento.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputada Melba Nelia Flores Martínez (Coordinadora), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Gregorio Contreras Pacheco, Comisión de Justicia diputado Jesús de León Tello (Coordinador), diputada Melba Nelia Flores Martínez, diputada Silvia Garza Romo, diputada María Beatriz Granillo Vázquez, diputado Carlos Támez Cuellar, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputado Gabriel Ramos Rivera, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Ramón Díaz Avila. Saltillo, Coahuila, diciembre 20 de 2005.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Melba Nelia Flores Martínez  
Coordinadora

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

**POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

Dip. Jesús de León Tello  
(Coordinador)

Dip. Melba Nelia Flores Martínez

Dip. Silvia Garza Romo

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Ramón Díaz Avila

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Ha solicitado la palabra la Diputada Beatriz Granillo; el Diputado Jesús de León enseguida. Voy a preguntar para ordenar las intervenciones, ¿su intervención es a favor o en contra?.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Es a favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso.

Compañeros Diputados.

El Poder Judicial en Coahuila debe administrar una justicia de manera pronta, expedita, gratuita, cierta, proba y justa.

El Grupo Parlamentario del PRD Heberto Castillo, me ha pedido razonar el voto de nuestro grupo Parlamentario a favor del nombramiento que el Ejecutivo del Estado pone a consideración de este Pleno y lo hacemos a favor porque a pesar de que buscaríamos nosotros un procedimiento más equilibrado, más consensado, más participativo de todas las corrientes políticas en nuestro estado, sentimos que la

personalidad y los perfiles que nos han presentado, representan un avance y una esperanza para que Coahuila sea una tierra más justa.

Conocemos no a todos, pero a muchos de los propuestos, sabemos de su compromiso con los derechos humanos, de su interés en equilibrar la desigualdad social, generando y procurando los derechos de todos los ciudadanos de manera equitativa.

Por lo tanto, hacemos votos porque la decisión que tomemos en este Pleno garantice para los coahuilenses una justicia pronta y expedita, garantice también que la certeza en sus sentencias estén apegadas a derecho, que sea una justicia ciega pero con un gran corazón para que garantice la impartición de justicia en un país lleno de desigualdad social y se logre igualar frente a la aplicación de la ley, las grandes contradicciones sociales a las que nos enfrentamos.

Esta es una tierra de ricos y pobres y regularmente en la administración de la justicia, al no tener capacidad económica para garantizarse una nueva defensa, los de menos recursos económicos se enfrentan de manera desigual ante la autoridad.

Entonces, el Grupo Parlamentario del PRD, hace votos porque efectivamente la decisión que este Pleno tome el día de hoy ayude a que la administración de justicia en Coahuila, pelee siempre cuando haya alguna contradicción entre el derecho y la justicia por la justicia social de los coahuilenses.

Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Jesús de León.

**Diputado Jesús de León Tello:**

Con la venia de la Presidencia.

Compañeras, compañeros Diputados.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, también me ha pedido que manifieste el voto a favor y el razonamiento y sin duda alguna la gran responsabilidad que asumirán los nuevos magistrados que integrarán el Poder Judicial del Estado y muy en especial a las mujeres que estarán formando parte de él, a Miriam como Magistrada Numeraria, a Elena, a Martha Elena como Supernumerarias, la gran responsabilidad que tienen como mujeres de integrar este Poder Judicial, esto al lado de, sin duda alguna, abogados, Licenciados que van a ser Magistrados y que siempre verán por fortalecer ese Poder Judicial en nuestra entidad.

Tenemos una legislación todavía no acabada, el Tribunal Superior de Justicia tiene facultades de Tribunal Constitucional, creo que es un gran avance, pocos estados en la República tienen esta facultad, la justicia Constitucional local, hay un convenio que celebramos los tres poderes que tienen que ver en materia de fortalecimiento del Poder Judicial, hay por ahí algunos proyectos en materia de un nuevo Código Procesal Civil pendientes, reformas en materia penal, pendientes algunas reformas en la Ley Orgánica del propio Poder Judicial, que sin duda alguna ustedes Magistrados, Magistradas, tendrán el gran reto con los nuevos Diputados de ir terminando, de ir acabando esta reforma judicial para que exista esta independencia de los tres poderes.

Este Congreso previo a cualquier reforma a nuestros Códigos, tiene la obligación de pedir la opinión del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, esto por el mismo proceso de la reforma, ya que ustedes tendrán la obligación de dar una opinión más acertada sobre el sentido que debe de tener una reforma a los Códigos de nuestra entidad.

Esperamos sin duda que tengan una muy buena labor al frente del Tribunal y que logren ese objetivo que veía Morelos, para que todo el que se queje con justicia, tenga un Tribunal que lo escuche, ampare y defienda contra el fuerte y el arbitrario. Enhorabuena.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Marisol Díaz, Presidenta de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

**Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia:**

Con su venia señor Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Para mi es un placer en esta mañana y en el recinto que consagra el Congreso del Estado de Coahuila dar la bienvenida a este grupo, a este equipo de Magistrados, de Magistradas, que van a estar al frente del Tribunal Superior de Justicia, un poder que así como el nuestro, tiene una serie de responsabilidades que acatar, tiene un arduo trabajo que seguir, lo sé como abogada que la tarea no es nada sencilla, que lo que Ulpiano, en una frase que a nosotros inclusive nos parece sumamente conocida y que la repetimos constantemente y que decimos, que aquella perpetua voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, nos parece a veces tan fácil de decir y que en la práctica es muy difícil de llevar, estos Magistrados, las Magistradas van a tener a cuestas el poder hacerlo realidad.

¡Y por supuesto que no lo dudo ni un momento!

A nombre del Grupo Parlamentario “Luis Donald Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, me congratulo de darles la bienvenida y las felicitaciones a los Magistrados que en esta mañana rendirán la protesta, porque los conozco a todos y cada uno de ellos y porque sé que ellos están totalmente conscientes de que ese trabajo se tiene que llevar con toda la fuerza, con toda la responsabilidad, con muchísimo amor, esto es de vocación y ellos lo tienen y lo saben, por eso confío en que ese trabajo de llevar las riendas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, está en magníficas manos.

Muchísimas gracias y muy buenos días a todos.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada. El Diputado Ortiz del Campo, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, ha pedido la palabra.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

En nuestro carácter de representantes del Partido Emiliano Zapata, del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata”, tomamos la tribuna también para manifestar nuestra votación a favor de la propuesta enviada por el Ejecutivo.

Reflexionando únicamente algo muy sencillo, en Coahuila tenemos la gran ventaja de que el Poder Judicial es uno de los menos cuestionados, en estas etapas de crisis, en estas etapas de falta de credibilidad, de pérdida de confianza en los funcionarios, en Coahuila podemos presumir que el Tribunal, que el Poder Judicial ha sido uno de los menos cuestionados y hago la referencia porque creo que dimensiona la gran responsabilidad que hoy los compañeros que habrán de tomar la protesta, asumen.

Tienen sobre sí la carga de llegar la aplicación de la justicia de Coahuila a mejores términos, pero sobre todo, a no permitir que caiga el ámbito del descrédito en esa institución y por el contrario, elevar el prestigio que a todos conviene.

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Finalmente el Diputado Carlos Tamez, representante de este Congreso ante el Consejo de la Judicatura.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias Diputado Presidente y con su venia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Distinguidos asistentes.

Me honro en dirigirme a todos ustedes para dar la bienvenida a las nuevas Magistradas y los nuevos Magistrados que integrarán el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Como representante de este Congreso en el Consejo de la Judicatura y como participante de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y en representación de ambas, quiero decirles que se ha hecho una labor de consultoría en todo el territorio coahuilense y se han seleccionado a los juristas más representativos de la justicia en nuestro estado para ser Magistradas y Magistrados Numerarios y Supernumerarios de este Tribunal Superior de Justicia.

La carga que llevarán, de aquí en adelante es bastante pesada, administrar justicia no es nada fácil, lo he vivido desde adentro como representante en el Consejo de la Judicatura y creo que ustedes sabrán, habrán de llevar con mucha entereza, con mucha dignidad, con mucho profesionalismo, esta responsabilidad, esta alta responsabilidad que el pueblo de Coahuila les ha conferido.

Me da mucho gusto porque los conozco a la gran mayoría, darles la bienvenida en esta nueva responsabilidad que van a asumir y desearles todo género de éxito, la labor que van a desempeñar es ardua, delicada y muy dignificativa. Les auguro un gran éxito, les deseo que así sea y que sea en bien de Coahuila y de todos los coahuilenses.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, les solicito que mediante el sistema electrónico emita su voto en el sentido que determinen y le pido a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, tome nota e informe sobre el resultado de la votación, señalándose que en este caso la votación tendrá el carácter de secreta, en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de los Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que votó cada uno.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 30 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación al nombramiento de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Habiéndose aprobado los nombramientos que el Ejecutivo del Estado sometió a la aprobación de este Congreso y conforme a lo dispuesto por el artículo 67, Fracción XXII de la Constitución Política Local, procederemos a tomar la protesta de ley a quienes han sido designados para desempeñar dichos cargos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, que integren la Comisión de protocolo para conducirlos a este Salón de Sesiones, en virtud de lo cual vamos a declarar un breve receso.

**-Receso-**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Vamos a reanudar en este momento la sesión, pido a los periodistas de la fuente, nos hagan favor de abandonar el estrado.

Pido a los Diputados regresar a su curul. Vuelvo a pedirle a los periodistas nos hagan favor de pasar a su lugar. Vamos a reanudar esta sesión.

Voy a solicitar a quienes han sido nombrados como Magistrados Numerarios del Tribunal de Justicia, que al escuchar su nombre nos hagan favor de pasar a este estrado a fin de que rindan la protesta de ley, a los presentes les suplico también ponerse de pie.

Licenciada Miriam Cárdenas Cantú.  
Licenciado Natalio Ricardo Dávila Moreira.  
Licenciado Juan Antonio Martínez Gómez.  
Licenciado Luis Alfonso Martínez Montalvo.  
Licenciado Oscar Aarón Nájera Davis.  
Licenciado Fernando Orozco Cortés.  
Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que les ha sido conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen; así como cumplir fielmente los deberes que dichos cargos imponen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.

**!!Sí protestamos!!**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Si no lo hicieras así, el estado os lo demande.

Solicito ahora, pasar a este estado a quienes han sido nombrados como Magistrados Supernumerarios, para que rindan su protesta de ley.

Licenciado Carlos Javier García Mata.  
Licenciado José Amador García Ojeda.  
Licenciado Luis Martín Granados Salinas.  
Licenciado Edmundo Rodríguez Barrera.  
Licenciada Elena Treviño Ramírez.  
Licenciada Martha Elena Aguilar Durón.

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se les ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen; así como cumplir fielmente los deberes que dichos cargos imponen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.

**¡¡Sí protestamos!!**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Si no lo hicieras así, el estado os lo demandará.

Declaramos un breve receso para despedir a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y solicito a la misma Comisión de protocolo, los acompañe a retirarse de este salón, para lo cual declaramos un breve receso.

**-Receso-**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Continuando con el desarrollo de esta sesión, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, dé lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2005.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Solicitud de revisión de los métodos y procedimientos de medición del agua para los aprovechamientos con fines agrícolas", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la propia Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE DICIEMBRE DE 2005.  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.**

Cumplida la encomienda, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Usted mismo, le pido dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para desincorporar el dominio público municipal dos fracciones de terreno ubicadas en la Avenida Roble del Fraccionamiento Brisas del Valle y del Fraccionamiento Elsa Hernández de De las Fuentes, Sector II, a fin de permutar dichos inmuebles a favor del ciudadano Edelmiro Rivas García, y compensarlo por la afectación de un inmueble que se utilizó en la construcción de un jardín de niños.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

A la orden.

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, para que desincorpore del dominio público municipal dos fracciones de terreno ubicadas en la Avenida Roble del Fraccionamiento Brisas del Valle y del Fraccionamiento Elsa Hernández de De las Fuentes, Sector II, a fin de permutar dichos inmuebles a favor del Ciudadano Edelmiro Rivas García, y compensarlo por la afectación de un inmueble que se utilizó en la construcción de un Jardín de Niños.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 13 de diciembre del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, para que desincorpore del dominio público municipal dos fracciones de terreno ubicadas en la Avenida Roble del Fraccionamiento Brisas del Valle y del Fraccionamiento Elsa Hernández de De las Fuentes, Sector II, a fin de permutar dichos inmuebles a favor del Ciudadano Edelmiro Rivas García, y compensarlo por la afectación de un inmueble que se utilizó en la construcción de un Jardín de Niños.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta, mediante el cual fue aprobado el 31 de mayo del 2005 conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se desincorpore del dominio público

municipal dos fracciones de terreno ubicadas en la Avenida Roble del Fraccionamiento Brisas del Valle y del Fraccionamiento Elsa Hernández de De las Fuentes, Sector II, de la ciudad de Monclova, a fin de permutar dichos inmuebles a favor del Ciudadano Edelmiro Rivas García, y compensarlo por la afectación de un inmueble que se utilizó en la construcción de un Jardín de Niños.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Monclova, para que desincorpore del dominio público municipal dos fracciones de terreno ubicadas en la Avenida Roble del Fraccionamiento Brisas del Valle y del Fraccionamiento Elsa Hernández de De las Fuentes, Sector II, a fin de permutar dichos inmuebles a favor del Ciudadano Edelmiro Rivas García, y compensarlo por la afectación de un inmueble que se utilizó en la construcción de un Jardín de Niños.

La superficie del inmueble es de 640.00 metros cuadrados, tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: Mide 4.00 metros y colinda con la Escuela Primaria "Leopoldo Villarreal.

Al Sur: Mide 10.00 metros y colinda con Calle Ocampo.

Al Oriente: Mide 80.00 metros y colinda con propiedad del señor Edelmiro Rivas.

Al Poniente: Mide 80.00 metros y colinda con la Escuela Primaria "Leopoldo Villarreal".

Se le permuta un terreno ubicado en el Fraccionamiento Brisas del Valle con una superficie de 548.85 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 47.60 metros y colinda con Instituto Estatal de la Vivienda.

Al Sur: Mide 47.00 metros y colinda con terreno municipal.

Al Oriente: Mide 24.00 metros y colinda con Avenida Roble.

A este predio lo forman tres lados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de diciembre del 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Está a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de Decreto contenido en el dictamen al que se le ha dado lectura, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, indíquenlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto y al Diputado Secretario Ortiz del Campo, informará sobre el resultado de la votación.

#### **Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación, Diputado Presidente: 22 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, sírvase dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila, para desincorporar del patrimonio municipal una superficie de terreno ubicada en el Fraccionamiento las Praderas de esa población, con el fin de donarlo a la Asociación Civil Hands And Feet, para la construcción de un orfanatorio.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Nava, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, una superficie de terreno con 33,650 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Las Praderas, con el fin de donarlo a la Asociación Civil Hands and Feet, para la construcción de un orfanatorio.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 13 de Diciembre del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Nava, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, una superficie de terreno con 33,650 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Las Praderas, con el fin de donarlo a la Asociación Civil Hands and Feet, para la construcción de un orfanatorio.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 12 de noviembre del 2002, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo autorizar la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, de una superficie de terreno con 33,650 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Las Praderas, con el fin de donarlo a la Asociación Civil Hands and Feet, para la construcción de un orfanatorio.

La propiedad del inmueble se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad a favor del Municipio de Nava, Coahuila, bajo la partida 3352 folio No. 194, libro 8 sección I de fecha 11 de agosto de 1980.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Nava, Coahuila, a desincorporar del dominio público municipal, una superficie de terreno con 33,650 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Las Praderas, con el fin de donarlo a la Asociación Civil Hands and Feet, para la construcción de un orfanatorio.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

- Al Noroeste: Mide 461 metros y colinda con calle B de por medio y manzanas 13, 15, 17 y 19
- Al Sureste: Mide 461 metros y colinda con calle C de por medio y manzana 14, 16, 18 y 20.
- Al Noreste: Mide 72.99 metros y colinda con la manzana 22.
- Al Suroeste: Mide 72.99 metros y colinda con calle 5 de por medio y manzana 11.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, diciembre 20 del 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, les solicito emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, el Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, le pido sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno de 13,673.40 metros cuadrados, que forma parte de un área de mayor extensión y que se identifica como 12 (am), ubicada en el fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Santa

María”, a fin de permutarla a favor de la señora Catalina Rodríguez de la Fuente, con objeto de resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial “los Valdés-Manantiales del Valle”.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno, con una superficie de 13,673.40 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado “Parque Industrial Santa María, a fin de permutar dicho inmueble a favor de la señora Catalina Rodríguez de la Fuente, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial “Los Valdés-Manantiales del Valle”.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 13 de diciembre del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno, con una superficie de 13,673.40 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión, identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado “Parque Industrial Santa María, a fin de permutar dicho inmueble a favor de la señora Catalina Rodríguez de la Fuente, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial “Los Valdés-Manantiales del Valle”.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta, mediante el cual fue aprobado el 23 de abril del 2003 conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo autorizar a Ramos Arizpe, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno con una superficie de 13,673.40 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión, identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María, a fin de permutar dicho inmueble a favor de la señora Catalina Rodríguez de la Fuente, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle".

Que la superficie en mención se encuentra inscrita a favor del municipio en el Registro Público bajo la Partida 154324, Libro 1544, Sección I de fecha 22 de junio de 2005.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Ramos Arizpe para que desincorpore del dominio público municipal una fracción de terreno con una superficie de 13,673.40 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión, identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María, a fin de permutar dicho inmueble a favor de la señora Catalina Rodríguez de la Fuente, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle", con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 20 metros y colinda con la Carretera Saltillo-Monterrey.

Al Sur: Mide 20 metros con propiedad privada.

Al Oriente: Mide 683.67 metros y colinda con calle municipal.

Al Poniente: Mide 683.67 metros y colinda con propiedad e la señora de la Fuente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de diciembre del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, quienes deseen intervenir para hacer comentarios indíqueno.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, el Diputado Ortiz del Campo, tomará nota e informará del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación Diputado Presidente: 26, 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Antes de continuar con el desarrollo de la Orden del Día, damos la bienvenida al Presidente Municipal Electo de Piedras Negras, el compañero Diputado Jesús Mario Flores. Damos la bienvenida igualmente al Secretario del Ejecutivo, Salomón Juan Marcos.

Solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno de 3,587.50 metros cuadrados, que forma parte de un área de mayor extensión y que se identifica como 12 (am), ubicada en el fraccionamiento industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutarla a favor de la Licenciada Alma Cristina Vázquez Mena, con objeto de resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "los Valdés-Manantiales del Valle".

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno, con superficie de 3,587.50 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutar dicho inmueble a favor de la Licenciada Alma Cristina Vázquez Mena, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle".

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 13 de diciembre del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una fracción de terreno, con superficie de 3,587.50 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutar dicho inmueble a favor de la Licenciada Alma Cristina Vázquez Mena, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle".

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta, mediante el cual fue aprobado el 16 de mayo del 2002 conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo, autorizar la desincorporación del dominio público municipal de una fracción de terreno con superficie de 3,587.50 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutar dicho inmueble a favor de la Licenciada Alma Cristina Vázquez Mena, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle".

Que la superficie en mención se encuentra inscrita a favor del municipio en el Registro Público bajo la Partida 154324, Libro 1544, Sección I de fecha 22 de junio de 2005.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Ramos Arizpe, para desincorpore del dominio público municipal una fracción de terreno, con una superficie de 3,587.50 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutar dicho inmueble a favor de la Licenciada Alma Cristina Vázquez Mena, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle", con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 35 metros y colinda con la Carretera Saltillo-Monterrey.

Al Sur: Mide 35 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Oriente: Mide 102.50 metros y colinda con calle municipal.

Al Poniente: Mide 102.50 metros y colinda con propiedad municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de diciembre del 2005.

#### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

Sometemos a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, lo indiquen mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto en el sentido que determinen, la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, tomará nota e informará del resultado de la votación:

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**  
**29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones, Diputado Presidente.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputada.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, para desincorporar del régimen de dominio público municipal, un excedente de vialidad ubicado en el Fraccionamiento Balcones de la Aurora, a fin de enajenarlo a título oneroso a favor de Eduardo Cerda Flores, para regularizar la tenencia de la tierra.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore un excedente de vialidad con una superficie de 4.20 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Balcones de la Aurora, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del Ciudadano Eduardo Cerda Flores.

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 6 de Diciembre del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore un excedente de vialidad con una superficie de 4.20 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Balcones de la Aurora, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del Ciudadano Eduardo Cerda Flores.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 15 de septiembre del 2005, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo autorizar la desincorporación de un excedente de vialidad con una superficie de 4.20 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Balcones de la Aurora, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del Ciudadano Eduardo Cerda Flores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, a desincorporar un excedente de vialidad con una superficie de 4.20 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Balcones de la Aurora, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del Ciudadano Eduardo Cerda Flores.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 3.01 metros y colinda con Bulevar El Minero.

Al Sur: Mide 3.00 metros y colinda con Bulevar Álamos.

Al Oriente: Mide 4.95 metros y colinda con lote 01 y manzana 10.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, diciembre 20 del 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, lo indiquen para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, le pido al Diputado Secretario Ortiz del Campo, tome nota e informe sobre el resultado.

#### **Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación: 28, 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

La Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, le pido dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, para la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, a

fin de enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un área municipal en la que se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de San Buenaventura, para que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el mismo Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un área municipal en el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de San Buenaventura, para que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el mismo Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un área municipal en el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 25 de agosto del año 2005, y por

unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la enajenación a título gratuito a sus actuales poseedores el inmueble cuya superficie es de 1,600 M2 sobre el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la validación que solicita, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para que enajene a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un área municipal con una superficie de 1,600 M2, en el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 40.00 metros colinda con calle Prof. Oscar Flores Tapia.

Al Sur: En 40.00 metros colinda con el Centro de Bachilleres Agropecuario No 22.

Al Oriente: En 40.00 metros colinda con Centro Periférico ISSSTE (CR)

Al Poniente: En 40.00 metros colinda con Iglesia del Fracc. San Andrés.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberá formalizar las operaciones que se autorizan y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.** Si no se formaliza la enajenación que se autoriza, en un plazo de ocho meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones contenidas en el mismo requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dicho inmueble.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen por la operación que mediante este decreto se valida, se cubrirán de conformidad a lo acordado por las partes.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, diciembre 12 de 2005

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Se somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, indíquelo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, por lo que les pido emitan su voto en el sentido que determinen, la Diputada Secretaria tomará nota e informará sobre el resultado de la votación.

#### **Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**30 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones, Diputado Presidente.**

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias.

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, en el que se solicitó la declaración de validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de diversos particulares, un predio ubicado en el área de vialidad de la calle 38, que está comprendido al sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes.

#### **Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso, un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está

dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m2, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 6 de Diciembre del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso, un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m2, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de Octubre del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m2, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título oneroso, un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m<sup>2</sup>, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares. La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Lote 1 con una superficie de 101.625 m<sup>2</sup>. a nombre de Mario González Araujo.

Al Norte: Mide 8.55 metros y colinda con Calzada Ramón Méndez

Al Sur: Mide 5.00 metros y colinda con Lote 12

Al Oriente: Mide 18.00 metros y colinda con propiedad harinera

Al Poniente: Mide 12.00 metros y colinda con Lote 12

Lote 2 con una superficie de 144.212 m<sup>2</sup> a nombre de Leonila Rodríguez García.

Al Norte: Mide 12.50 metros y colinda con Lote 1 y Calzada R. Méndez

Al Sur: Mide 11.00 metros y colinda con Lote 3

Al Oriente: Mide 6.70 metros y colinda con propiedad harinera

Al Poniente: Mide 11.70 metros y colinda con Calzada R. Méndez

Lote 3 con una superficie de 91.20 m<sup>2</sup>. a nombre de Mayela Fernández Flores.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 2

Al Sur: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 4

Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con propiedad harinera

Al Poniente: Mide 8.00 metros y colinda con Calzada R. Méndez

Lote 4 con una superficie de 91.20 m<sup>2</sup>. a nombre de Ernestina Hernández Rodríguez.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 3

Al Sur: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 5

Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada

Al Poniente: Mide 8.00 metros y colinda con Privada R. Méndez

Lote 5 con una superficie de 91.20 m<sup>2</sup>. a nombre de María Dolores Ornelas Morales.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 4

Al Sur: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 6

Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con Harinera

Al Poniente: Mide 8.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 6 con una superficie de 92.30 m2. a nombre de Ma. del Socorro Ornelas Morales.

Al Norte: Mide 11.40 metros y colinda con Lote 5  
Al Sur: Mide 11.61 metros y colinda con Lote 7  
Al Oriente: Mide 10.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 10.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 7 con un superficie de 91.30 m2. a nombre de María Lidia Moreno Villalobos.

Al Norte: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 6  
Al Sur: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 8  
Al Oriente: Mide 11.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 11.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 8 con una superficie de 91.30 m2. a nombre de Pánfilo Enrique Araujo Hernández.

Al Norte: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 7  
Al Sur: 8.30 metros y colinda con Lote 9  
Al Oriente: Mide 11.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 11.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 9 con una superficie de 91.30 m2. a nombre de Juan Rocha García

Al Norte: Mide 11.00 metros con Lote 8  
Al Sur: Mide 11.00 metros y colinda con Lote 10  
Al Oriente: Mide 8.30 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 8.30 metros y colinda con R. Méndez

Lote 10 con una superficie de 91.30 m2. a nombre de Gabriela Espinoza Contreras

Al Norte: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 9  
Al Sur: Mide 8.30 metros y colinda con Lote 11  
Al Oriente: Mide 11.00 metros y colinda con Harinera  
Al Poniente: Mide 11.00 metros y colinda con R. Méndez

Lote 11 con una superficie de 86.40 m2. a nombre de Yazmín Molina García

Al Norte: Mide 10.80 metros y colinda con Lote 10  
Al Sur: Mide 10.80 metros y colinda con propiedad privada

Al Oriente: Mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada

Al Poniente: Mide: 8.00 metros y colinda con R. Méndez

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Diciembre 12 del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, indíquenlo para tomar nota de sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario Ortiz del Campo, que tome nota e informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

Con gusto.

**El resultado de la votación Diputado Presidente: 30 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se tratará lo relativo a la lectura y trámite de la solicitud de licencia presentada por la ciudadana Melba Nelía Flores Martínez, para separarse del cargo de Diputada de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para cumplir con lo señalado, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al documento relativo a la mencionada solicitud de licencia.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**H. Pleno del Congreso.**

**Presente.**

Saltillo, Coah., a 21 de diciembre del 2005.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ocurro ante este Pleno del Congreso a fin de solicitar licencia para separarme del cargo de Diputada local que actualmente desempeño en la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso, licencia que solicito sea concedida por tiempo indefinido y a partir de esta fecha, en virtud de requerir de tiempo suficiente para la atención de asuntos de carácter personal en los que es necesaria mi intervención directa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por solicitando licencia para separarme del cargo de Diputada local a partir del 21 de diciembre del año 2005 y por tiempo indefinido.

Segundo.- Una vez que sea recibida la presente solicitud, deberá de procederse en los términos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Atentamente.**

**Diputada Melba Nelía Flores Martínez**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Habiéndose cumplido con la lectura del documento, procederemos a resolver sobre la solicitud de licencia presentada por la Diputada Melba Nelía Flores Martínez. Quienes deseen hacer uso de la palabra, solicítenlo. Melba.

Vamos a votar primero, ¿quiere hablar después de que ya se haya resuelto?.

Vamos a proceder a votar sobre esta solicitud de licencia. Emitan su voto en el sentido que crean conveniente. Diputada Secretaria.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

Según este resultado, se aprueba por unanimidad la autorización de la licencia solicitada por la Diputada Melba Nelia Flores Martínez, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Melba; la Diputada Marisol Díaz.

**Diputada Melba Nelia Flores Martínez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

“Un maestro afecta a la eternidad, nunca sabe donde termina su influencia”.

**Henry Adams.**

Esta, mi última sesión, la he dedicado a cada uno de ustedes, Diputadas y Diputados, presentes y ausentes, que desde hace tres años han sido mis maestros y mis guías.

Todo lo que inicia termina, y eso es lo que ahora en este momento pasa por mi vida, el final de un tiempo extraordinario donde tengo mucho que agradecer a Dios y a todas las personas que se cruzaron en mi camino en diferentes circunstancias.

Al Licenciado Jesús Mario Flores Garza, Diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura, a quien siguiendo sus pasos ahora me encuentro aquí frente a ustedes, y que gracias a su ejemplo de trabajo, responsabilidad y rectitud, he logrado desarrollar mi labor con la firme convicción de hacerlo para servicio de todos los que compartimos el orgullo de vivir en Coahuila.

A los que fueron mis compañeros como Asistentes, Secretarios Técnicos, equipo jurídico, comunicación social, personal de biblioteca, Junta de Gobierno, Apoyo Parlamentario, Oficialía Mayor y todo el personal administrativo, Tesorería, Relaciones Públicas, guardias del Congreso, al personal de apoyo en copias, de aseo, amables secretarias, medios de comunicación, titulares y compañeros de la Contaduría Mayor de Hacienda, mi agradecimiento y reconocimiento más profundo por el apoyo recibido, definitivamente sin ustedes nada hubiera sido igual.

A todos ustedes compañeros Diputados, que en momentos especiales de mi vida me enseñaron que cuando en un grupo los esfuerzos se suman, los logros se multiplican. Quiero decirles que uno no puede crecer solo, que admiro y agradezco cada gesto y cada palabra que tuvieron para mi en este tiempo.

La integridad que los caracteriza, sus ejemplos de valor, tenacidad, fortaleza y unión, enriquecieron mis bases y me han permitido desempeñar mi cargo con verdadero orgullo, me han enseñado a tratar cada situación como si fuera única y a caminar despacio, pero con firmeza.

A Dios, por haberme puesto en este camino, por darme la oportunidad de compartir el trabajo con todos ustedes. Con Él, estoy en deuda, siempre me da más de lo que puedo regresar.

Mi eterno compromiso de seguir trabajando en donde quiera que esté para el servicio con los demás, para cumplir con lo que Él me destine y poner en ello toda mi capacidad, todo mi esfuerzo y todo mi corazón como aquí lo he hecho.

Fue un privilegio haber compartido este extraordinario momento de mi vida con ustedes.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputada Marisol Díaz Valencia.

**Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia:**

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas:

Como integrante de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, orgullosamente integrante de la Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, quiero reconocerle a Melba Nelia, Diputada, se me llena la boca al decírtelo y te lo digo nuevamente Diputada, que emprendes este nuevo camino que sé perfectamente bien que como mujer y como joven estás poniendo todo tu empeño, toda tu entereza en la responsabilidad que te es asignada.

Que tú y yo, hace tres años iniciamos una ardua tarea, sumarnos a personalidades con las que tuvimos la oportunidad de compartir una campaña, de ir mano a mano, puerta por puerta, estrechando corazones, pidiendo el voto y que logramos traer a nuestros titulares a este Congreso. Nos sumamos a ellos desde un inicio en los trabajos de la Legislatura y Dios y las oportunidades nos dieron esta apertura de encontrarnos el día de hoy aquí, con nuestros compañeros Diputados, asumiendo una más de las responsabilidades y de las tareas que vamos a emprender y que tenemos en la vida.

La oportunidad de ser compañeras como asesoras desde un inicio de la Legislatura, y ahora Diputadas en funciones y compartir una curul, ha sido sumamente significativa, siento que me correspondía a mí que sé el esfuerzo que emprendimos desde un inicio y que estábamos totalmente convencidas y ciertas de que nuestros titulares, grandes personas, iban a emprender otro camino y que a nosotras nos iba a tocar asumir aquí la responsabilidad y que con eso lo hicimos desde un inicio y sabíamos perfectamente bien a donde íbamos y a donde llegamos.

Te felicito porque sé que esto es un nuevo camino, que sé que estás totalmente segura de emprenderlo con una gran responsabilidad y con un gran cariño como siempre le has puesto a las cosas, sabes que te quiero mucho amiga, que te deseo la mejor de las suertes y que pues a todos los demás que también vayan a emprender una nueva responsabilidad, les auguro la mejor de las suertes.

Maravillosa Diputada, maravillosa amiga. Muchas gracias por el tiempo que compartimos y, de veras, que habernos convencido de que íbamos a llegar fue una de las mejores tareas y lo estamos haciendo con todas las ganas, con todo el corazón y eso se ha reflejado en el trabajo y pues ahora lo vas a reflejar en tu nueva encomienda.

Felicidades nuevamente, Diputada Melba Nelia.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada. Ha solicitado la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para compartir a la compañera joven Diputada Melba, recordarle que así como apoyó y logró generar un espacio en esta Legislatura, propio en su calidad de Diputada, no dudamos de que en la encomienda con el Ejecutivo que tenga usted que cubrir, va a poder brillar y a garantizar un toque de juventud, un toque de honestidad y de mucha diligencia, porque así la conocimos.

Enhorabuena compañera y que Coahuila gane, que los coahuilenses gocen con su ejercicio profesional tan dedicado.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada. El Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Voy a ser breve, solamente quiero expresar algo que me nace del corazón, decir que nuestra amiga, la Diputada Melba Nelía Flores, ha sido una excelente compañera todo el tiempo, porque ha luchado junto con nosotros desde el inicio de la diputación, siempre al lado apoyando a nuestro gran amigo, a nuestro querido amigo y compañero Jesús Mario Flores.

En la Coordinación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la Coordinación de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda ha hecho una labor extraordinaria, un relevo extraordinario del profesionalismo de nuestro amigo Chuy Mario y con una entereza y un profesionalismo muy notable, ha hecho una labor extraordinaria.

La gente valiosa deja huella y nuestra amiga Melba Nelía, nuestra Diputada Melba Nelía, ha dejado huella en la historia de Coahuila en esta Quincuagésimo Sexta Legislatura. Se une al equipo de nuestro querido amigo, el Diputado con licencia y ahora Secretario de Desarrollo Económico, de Fomento Económico, nuestro amigo Salomón Juan-Marcos Issa y yo estoy seguro que en esa trinchera va a hacer una gran labor en beneficio de Coahuila y de todos los coahuilenses.

Melba Nelía, felicidades y mucho éxito.

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Cierra la lista de quienes solicitaron hacer uso de la palabra el Diputado Samuel González.

**Diputado Samuel González Pérez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Siempre he comentado que legislar es un acto por excelencia de la sociedad y se legisla por conducto de sus representantes en forma seria y en forma responsable.

Así cumplió la Diputada Melba Nelía Flores Martínez en sus trabajos, primero como asesora de la Fracción Parlamentaria del PRI y después como Diputada de la Comisión de Gobernación.

Muchas felicidades Melba y te deseamos lo mejor y que tengas mucho éxito en tu nuevo cargo.

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, quiero informarles que a la Presidencia de la Mesa Directiva, se hizo llegar una comunicación de la Junta de Gobierno, en la que se informa que se determinó designar al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, como Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En virtud de lo informado y conforme a lo establecido en la anterior Ley Orgánica del Congreso que se mantiene aún vigente, en lo que corresponde a las disposiciones relativas a la integración y funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, se declara que el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros

deberá formar parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Informado y declarado lo anterior, debe procederse a la formulación de un acuerdo en el que se haga constar lo señalado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Situación Financiera de la Administración 2003-2005 del Municipio de Castaños".

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso señor Presidente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO CASTAÑOS ARROJO GRAVES Y SUFICIENTES IMPRECISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REPROBÁNDOSE SU ACTUACIÓN FINANCIERA, QUE YA VENIAMOS SEÑALANDO Y CUESTIONANDO POR MANDATO E INFORMACIÓN DEL SÍNDICO DE VIGILANCIA, C. FRANCISCO REYNA.

EL ESTUDIO CONTABLE, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE DICTAMEN EN CONTRA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALES DE CASTAÑOS REQUIERE DE NUESTRA INTERVENCIÓN PUES EL AYUNTAMIENTO TIENE PASIVOS EN EL GASTO CORRIENTE QUE DEBEN SUBSANARSE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL SÍNDICO DE VIGILANCIA, COMO FIGURA JURÍDICA DE CONTROL DEL GASTO Y ADMINISTRACIÓN, HA SOLICITADO LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO Y EMITIDO OPINIONES Y REALIZADO DENUNCIAS A ESTA SOBERANÍA Y A OTRAS INSTANCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE EN ESTE CIERRE DE ADMINISTRACIÓN HACEN CRISIS.

EL CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS LA DENUNCIA DEL SÍNDICO DE VIGILANCIA DE QUE EN MARZO DEL 2005, EL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS NO HABIA DISCUTIDO, NI APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESTE AÑO, OBVIO ES QUE PRODUCTO DE ESTA OMISIÓN, EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FUE DISCRECIONAL Y FUERA DE EN DERECHO.

MESES DESPUÉS, ESTE CONGRESO TURNÓ UN PUNTO DE ACUERDO DE LA DE LA VOZ, EN EL QUE SE PRECISABAN LOS PROBLEMAS FINANCIEROS EN PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, QUE VIOLENTABAN SUS DERECHOS.

SI USTEDES RECORDARAN ESTOS ASUNTOS TENIAN QUE VER CON UN PASIVO CONTRAIDO EN MATERIA DE CUOTAS PATRONALES CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE PARA HACE SEIS MESES REBASABA LOS 2 MILLONES DE PESOS.

ASIMISMO HABÍA UN EMPRESARIO PARTICULAR QUE HABIA CONVENIDO UNA PRESTACIÓN CREDITICIA EN BIENES MUEBLES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y QUE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL HABIA ESTADO RETIRANDO LAS CUOTAS DE LOS TRABAJADORES DEL SALARIO RETENIDO, LAS CUOTAS DE LOS TRABAJADORES PARA EL PAGO A ESTE EMPRESARIO Y DESGRACIADAMENTE NO LE HABÍAN ENTREGADO EL RECURSO AL EMPRESARIO.

POR ESO NOS SENTIMOS SATISFECHOS Y APLAUDIMOS LA DECISIÓN DE ESTE PLENO DE RECHAZAR LA CUENTA PÚBLICA DE CASTAÑOS, SIN EMBARGO, NINGUNO DE ESTOS ABUSOS SE HA SOLUCIONADO, AHORA SON MAS GRAVES, IRREMEDIABLES, Y DE URGENTE RESOLUCIÓN, PUES EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA HECHO PÚBLICA LA DECISIÓN DE NO PAGAR AGUINALDOS, NI A LOS DEUDORES PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIALES, A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR FALTA DE RECURSOS.

EN REUNION CONCERTADA POR LA DE LA VOZ, EL SÍNDICO Y REGIDORES DE CASTAÑOS SE ENTREVISTARON CON EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC JAVIER GUERRERO EN EL 2004, Y SOLICITARON SU INTERVENCIÓN, MEDIANTE LA DISPOSICIÓN DE UNA PARTIDA EMERGENTE PARA EL PAGO DE COMPENSACIONES NAVIDEÑAS A MAS DE 80 TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO QUE NO RECIBIERON PAGO DECEMBRINO, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS PATRONALES AL IMSS Y A FAMSA, EL EMPRESARIO PARTICULAR, EN UN PROGRAMA DE CRÉDITO DONDE EL PATRON, AYUNTAMIENTO 2003-2005, LES RETENIA ABONOS QUINCENALES A LOS EMPLEADOS Y NO LIQUIDABA A LA EMPRESA MOBILIARIA.

EL ADEUDO DEL 2004 CON SUS TRABAJADORES CONTINUA, HAY INCONSISTENCIAS E INCUMPLIMIENTOS EN LAS OBRAS FINANCIADAS POR LA ALIANZA COAHUILENSE DEL 2004, QUE NO SE REALIZARON, A PESAR DEL PAGO DE LOS BENEFICIARIOS; EL ADEUDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CUOTAS PATRONALES NO CUBIERTAS POR EL MUNICIPE CRECIÓ DE LOS 2 MILLONES DE PESOS, HASTA LLEGAR A LOS 3, POR LO QUE DESDE HACE 4 MESES, EL SEGURO SOCIAL NIEGA LA ATENCIÓN A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS.

POR TODO LO ANTERIOR Y CON LA PLENA CONFIANZA DE QUE NUESTRA VOCACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CONVICCIÓN DE QUE NUESTRO PODER DEBE FISCALIZAR Y COADYUVAR EN LA ENMIENDA DE LAS IRREGULARIDADES PÚBLICAS DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES EN TORNO A LA VIOLACIÓN AL MARCO JURÍDICO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES, LOS SIGUIENTES:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- QUE DE MANERA RESPETUOSA, ESTE PLENO GIRE OFICIO AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LAS MEDIDAS FINANCIERAS A IMPLEMENTAR PARA LA LIQUIDACIÓN DE PASIVOS LABORALES CONTRAIDOS CON LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- QUE ESTE PLENO SOLICITE, MUY RESPETUOSAMENTE, AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, 2005-2011, SU INTERVENCIÓN Y RESPUESTA A LOS EDILES DE CASTAÑOS QUE SOLICITAN UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CONCLUIR CON LOS COMPROMISOS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TERCERO.- QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETA A DISCUSIÓN DE ESTE PLENO LA SOLICITUD DE DISCUSIÓN DE ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO POR SER UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

**DEMOCRACIA YA.....PATRIA PARA TODOS**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputada.

En atención a que así lo ha pedido la Diputada, someto a consideración de las Diputadas y Diputados, si este punto debe ser de obvia y urgente resolución. Quienes estén, emitan su voto en la forma que lo consideren conveniente.

Vamos a terminar el...está en proceso la votación, inmediatamente después.

Diputado Secretario, quiere informar el resultado.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Sí, el resultado de la votación: 6 votos a favor; 15 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

La decisión es no declararlo de obvia y urgente resolución.

Quiero informar y vamos a concederle el uso de la palabra a la Diputada, que todas las fracciones representadas en el Congreso, el día de anoche en la reunión preparatoria estuvimos conscientes de la situación que se nos acaba de presentar en el municipio de Castaños, está en marcha un proceso de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda con el municipio del cual todavía no tenemos el resultado y que hay en forma paralela un trabajo muy activo de la Diputada Granillo con el Secretario de Finanzas, en forma paralela, buscando resolver esta situación.

Estamos conscientes de que hay un problema, estamos conscientes de que hay un proceso en la Contaduría Mayor de Hacienda al rechazar las cuentas públicas, tiene en marcha con ese municipio y estamos conscientes de una legítima gestión que en la medida de nuestras posibilidades estamos buscando apoyarla.

Tiene la palabra Diputada. Diputado Saldaña.

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Con su permiso, señor Presidente.

Debo decirle que el artículo 14 de la Constitución dice, que primero debe de ser discutido y luego después puesto a consideración, ahí le debió de haber dado la palabra a la compañera Beatriz y es importante que nosotros pensemos que los problemas de los municipios debemos de buscarles solución, este es un problema que se debe de considerar urgente y nosotros como Legisladores, debemos de marcar nuestra pauta y decir vamos a actuar con justicia para quienes no se les ha pagado su aguinaldo y buscarle solución al problema. Es lamentable que aquí nosotros votemos en contra, en algo que está muy claro que se le debe de dar pronta solución como es el caso del problema de Castaños.

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Sí, solamente para dejar claro que lo que acabamos de votar es que este asunto no se discuta en este momento y pasa a Comisión.

Segundo, que no se mal interprete que estamos en contra de los derechos laborales de nadie.

Tercero, que este Congreso y la ley de Coahuila tiene vías específicas para resolver este tipo de conflictos, ciertamente hay que reconocer un esfuerzo grandísimo que ha hecho en otras ocasiones la compañera Diputada por resolver un asunto que hoy se repite. Desgraciadamente el cuerpo edilicio en pleno no logró prever circunstancias tan dolorosas para los compañeros que tienen todo el derecho a sus emolumentos.

Yo les pido esa comprensión, hago la aclaración, estamos buscando la manera, no hay una vía establecida, no hay artículos que digan, en el caso de que un municipio no complete el Congreso del estado intervendrá para allegarle fondos, eso no dice ninguna parte de la norma, hay tribunales específicos para denuncias y todo lo demás.

Compañeros, los compañeros sobre todo de Castaños, no nos estamos cerrando a buscar la solución, simplemente bajo las vías que la norma Orgánica del Congreso nos permite, esto es lo que podemos hacer, la propuesta que ayer asumía la Junta de Gobierno para plasmarla el día de hoy y que la Mesa Directiva creo que asume como tal, es que pase a la propia Comisión de Atención Ciudadana que coordina la compañera Beatriz Granillo y se emita dictamen para que la próxima semana aquí veamos una solución al problema.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

De manera muy respetuosa y con muchísimo cariño señor Presidente, pero efectivamente se me debió de haber dado la palabra, porque todo acto de autoridad debe de estar perfectamente fundamentado y si este Pleno iba a rechazar que se discutiera en este momento, debieron haber escuchado nuestros argumentos.

Yo con mucha pena les recuerdo a mis compañeros Diputados, que hace tres meses que les accedimos a darle un préstamo al mismo Presidente Municipal titular de la comuna de Castaños, la única que se opuso a este empréstito fui yo porque conocía perfectamente bien la situación interna y de pasivos adquiridos por la administración y de obviamente, errores en el manejo de los recursos públicos.

Por otro lado, aprovecho la tribuna para felicitar a mi compañero de partido, el Síndico de Vigilancia, porque él durante los tres años mantuvo informado puntualmente de todas las irregularidades que sucedían en esa administración y es una lástima que la Comisión de Finanzas, no tenga y la de la Contaduría Mayor de Hacienda, no tengan en su haber toda esa documentación que el compañero allegó al Congreso del Estado, para que subsanáramos el problema que tenemos en este momento. ¿Por qué?, porque resulta que la Contaduría Mayor de Hacienda no tiene conocimiento de los pasivos de esta administración.

La cuenta pública que nosotros votamos en contra, no viene la sumatoria del problema del Seguro Social, del problema de FAMSA y del problema de los trabajadores del 2004, a los que por cierto, se hizo un convenio con el Presidente Municipal para que pagara los 40 días que corresponden y no hubiera trato discriminatorio a los trabajadores de ese ayuntamiento y el señor Presidente únicamente pagó 30 días.

Esta serie de irregularidades no obran en la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso, no obran en la Contaduría del Estado, por lo tanto me queda claro que tenía que discutirse en este momento y buscar una vía ejecutiva para ello.

Y solamente para concluir, yo creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos perfectamente bien que nuestras leyes siempre son perfectibles, no existe en la norma una forma de garantizar el derecho laboral de los trabajadores de ese ayuntamiento, pero nuestro compromiso es superior en materia de justicia, si sabemos que lo que estamos defendiendo aquí en tribuna y pidiendo a ustedes para que se intervenga con el Secretario de Finanzas y se busque una solución ahorita y si no, que bueno que están aquí los compañeros Diputados electos porque les va a tocar darles seguimiento, tendría que ser obviamente el mandato Constitucional de velar por el cumplimiento de la ley que tenemos que cumplir los 35 Diputados de esta Legislatura.

Entonces con mucho gusto sigo la gestión esta semana, pero después de esta semana ya no queda más

y los compañeros tienen familias y los compañeros son 3 integrantes del cabildo, pero detrás de ellos hay casi 300 familias que trabajaron y sirvieron al municipio y que van a tener una amarga navidad.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada. Diputado Triana, ah no. Tiene concedido el uso de la palabra Diputado Fernando de la Fuente.

**Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Al tomar la decisión que se llevó a cabo hace unos momentos, somos congruentes y solidarios con las personas que en este momento están pasando dificultades en el municipio de Castaños y simpatizamos totalmente con la petición o con el deseo de que este asunto se resuelva a la brevedad posible.

Precisamente por eso tomamos esa decisión, precisamente porque es necesaria la intervención de la Contaduría Mayor de Hacienda y la manera como ella puede intervenir es a través de la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda, porque así lo establece la Ley Orgánica, la relación entre el Congreso y la Contaduría Mayor de Hacienda se da a través de esta Comisión.

Por eso, el hecho de turnar este Punto de Acuerdo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, es la manera más rápida de atenderla con elementos, porque son ellos precisamente los que tienen los elementos y son desde nuestro punto de vista, esa es la manera más rápida y más congruente de realmente resolver el problema que en este momento tienen las personas que forman parte del ayuntamiento de Castaños y que por algún motivo no se les ha, o está en peligro que se les pague lo que les corresponde de acuerdo al derecho.

Creo que la decisión que tomamos fue una decisión congruente, pensamos que esa es la manera más rápida como este asunto puede realmente resolverse y la Comisión tendrá que tomar manos en el asunto, tendrá que comunicarse, hacer lo necesario con la Contaduría Mayor de Hacienda que es precisamente quien cuenta con todos los elementos documentales para resolver este asunto.

Otra aclaración, solamente que quisiera puntualizar. Efectivamente hace algunos meses aquí en el Congreso se autorizó la solicitud de un préstamo del municipio de Castaños, ese préstamo era exclusivamente para el equipamiento y la puesta en operación de un pozo de agua potable que era indispensable para la población en este momento, es decir, no tiene de alguna forma relación aunque evidentemente es un préstamo, son recursos pero es un préstamo que estaba etiquetado para poner en operación un pozo de agua potable que era indispensable para la población, ahí creo que más que haber apoyado al ayuntamiento en funciones, se apoyó pues a la población de Castaños para que pudieran contar con este suministro de agua potable.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

No habiendo, sí vamos, si está usted de acuerdo Diputada, su Punto de Acuerdo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Comisión que preside usted con la seguridad de que su empeño en favor de estos ciudadanos habrá de dar buen resultado.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, aprobado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América".

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con el permiso de la Presidencia.

Los Suscritos Diputados Francisco Ortiz del Campo y Ramón Díaz Avila, con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, planteando a Este Pleno, se pronuncie en contra de la iniciativa de ley aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, con relación entre otras cosas a la construcción de un doble muro en su frontera con nuestro País.

El pasado jueves la Cámara de Representantes del vecino país del norte, aprobó un "Proyecto Legislativo llamado Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorista y Control de la Inmigración", Ilegal.

Entre otras medidas este proyecto de ley pretende la construcción de un doble muro de protección en por lo menos una tercera parte de la frontera con nuestro país ubicada preferentemente en los puntos mayormente utilizados por los migrantes Mexicanos y Centroamericanos.

De igual forma la iniciativa propone negarle la ciudadanía a los hijos de Inmigrantes irregulares nacidos en Estados Unidos y prisión de seis meses por permanencia, "ilegal en el país".

Conscientes estamos de que los congresistas norteamericanos tienen pleno derecho de aprobar las leyes que a su juicio consideren oportunas y necesarias para la "sana convivencia y conveniencia de los habitantes del país que representan".

Sin embargo, no podemos dejar de advertir que el proyecto legislativo en comento, está cargado de todo un sentimiento xenofóbico que rompe en gran medida con acuerdos internacionales que tienen que ver con el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes.

Por medio del presente escrito queremos declarar que nos sumamos a todas las voces que se han manifestado en contra de las medidas adoptadas o que se pretenden adoptar por el Congreso Norteamericano. Medidas que no abonan en nada a construir una mas, perdurable y amistosa relación internacional entre nuestras naciones.

Se les olvida a los Congresistas Republicanos que a su país y al nuestro los unen profundas raíces históricas y que en gran medida el éxito de Norteamérica se debe a la contribución de mexicanos que por años han forjado con su trabajo el progreso de su país.

Si bien es cierto, este Proyecto Legislativo aún no es ley en los Estados Unidos de América, pues tiene que pasar el procedimiento de aquel país, por la aprobación del Senado y el visto bueno del Presidente Bush, se puede advertir que existe toda una intención de culminar con la aceptación de la misma.

Ratificamos nuestra comprensión y respeto a la autodeterminación de los pueblos pero siempre y que éste se dé en una marco de respeto y tolerancia y las medidas propuestas violentan de alguna manera las costumbres y las tradiciones y los mismo derechos de los ciudadanos de ambas naciones; los estados del sur de los Estados Unidos y los del Norte de nuestro País mantienen desde años inmemorables casi una vida en común que ahora se pretende dividir con la construcción de lo que pudiéramos llamar como la muralla de la vergüenza.

Los Legisladores Coahuilenses no nos podemos quedar callados ante el intento de regresar al pasado ignominias como el Muro de Berlín que dividió por muchos años al pueblo Alemán y menos aún cuando este retroceso histórico de la humanidad se pretende implementar en nuestra frontera con nuestro antiguo territorio de Texas, habría que recordarles a los mismos norteamericanos que Coahuila y Texas constituyeron un solo estado.

Por ello no solo como entidad fronteriza sino como parte integrante de la Federación Mexicana, tenemos el compromiso ineludible de sumarnos al rechazo que el Presidente de la República Vicente Fox Quesada, ha manifestado ante esta pretendida agresión de los Representantes Republicanos y de alguna manera crear la correlación de fuerzas y la construcción de consensos tanto en nuestro Nación como en el mismo vecino país del Norte, que haga entender a sus congresistas, que los dos pueblos hermanados por la Historia y por la sangre, rechazamos este proyecto.

Por todo lo anterior y en representación del Grupo Parlamentario Emiliano Zapata del Partido del Trabajo, pedimos la aprobación para la siguiente proposición:

#### **Punto de Acuerdo**

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila se pronuncie en contra del Proyecto de " Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal" aprobado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Que este Congreso del Estado manifieste su respaldo al titular del Poder Ejecutivo Federal en las acciones que emprenda para mostrar el rechazo a las medidas pretendidas por el proyecto citado en el numeral primero del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO.- Que se solicite al Senado de la República se dé a la tarea de interrelacionarse e interactuar con el Senado norteamericano a fin de solicitar el rechazo y la no aprobación del proyecto referido.

CUARTO.- Envíese el presente Punto de Acuerdo a todas las Legislaturas Locales de nuestro país y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicitando su adhesión al mismo.

QUINTO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución.

#### **A T E N T A M E N T E.**

**FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO.  
RAMÓN DÍAZ ÁVILA.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto del Pleno para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud de que este punto sea de obvia y urgente resolución. Le pido a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**  
***Diputado Presidente, el resultado de la votación: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad la solicitud de los ponentes para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución. Se concede el uso de la palabra, si alguien desea comentar o abundar sobre la petición de los que suscribieron el Punto de Acuerdo.

Se procederá... Diputado Triana.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Gracias Diputado Presidente.

Venimos aquí, a nombre de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, para apoyar la propuesta del Diputado Ramón Díaz en todos y cada uno de sus puntos antes señalados, toda vez que coincidimos en toda la exposición, coincidimos en que la situación que hoy preocupa a los mexicanos tiene mucho que ver con el desarrollo de ese país. Creo que es inconcebible que una nación como la que hoy trastoca nuestros intereses, es inconcebible que pensemos que una nación como ellos no haya recibido de los mexicanos una vecindad productiva, creo que nuestros conciudadanos han contribuido en gran medida con el desarrollo de ese país.

Venimos a pronunciarnos entonces a favor de este Puntos de Acuerdo en forma preocupante, porque esto tiene mucho que ver con el ingreso de muchas familias también mexicanas, y quisiera, para concluir mi intervención, solamente decir y repetir aquí lo que el Presidente Fox al respecto ha dicho:

Dice el Presidente Fox que es muy difícil explicarse el desarrollo de los Estados Unidos, la competitividad de su economía, el nivel de vida que han alcanzado, si no es incluyendo dentro de esa explicación a nuestros paisanos, y a nuestros paisanos, porque con su trabajo, con su diligencia, con su productividad, con su calidad como personas y como trabajadores, hacen grande aquella nación, y termina el Presidente Fox argumentando, que a nosotros nos parece una vergüenza ese muro, ese muro nos parece que no debería existir en la relación entre México y Estados Unidos, un muro de esa magnitud, los muros han quedado en el siglo pasado, los muros se han derribado en el siglo pasado y se han derribado por la propia ciudadanía; se derribaron por la búsqueda de la libertad y la democracia, y no es posible que en el Siglo XXI estemos construyendo muros entre dos naciones que somos vecinos, entre dos naciones que somos hermanas y entre dos naciones que somos socias.

Por lo mismo, el Partido Acción Nacional, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, apoya la propuesta de los Diputados Ramón Díaz y Francisco Ortiz del Campo.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Sigue concedido el uso de la palabra. Diputado Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Para Unidad Democrática es verdaderamente vergonzante que en pleno Siglo XXI no nos hayamos dado cuenta de que la destrucción tanto en el seno familiar como en el nacional y a nivel mundial ha sido la división.

Son momentos en que siempre hemos manifestado de buscar la unidad, el sueño de José Martí de buscar que se destruyeran las fronteras desde el Río Bravo hasta la Patagonia, creo que siempre y cuando nos pongamos a analizar de que somos producto de una conciencia fragmentada, donde desgraciadamente no hemos podido entender que la problemática que existe tanto en el seno familiar, e insisto, en el seno estatal, en el seno nacional y en el seno mundial, es precisamente eso, las divisiones, las cuales regularmente estamos aplaudiendo.

Un país que se precia de ser el líder de las libertades, un país que tiene su grandeza gracias a los inmigrantes, porque destruyeron completamente sus raíces, ahora nos resulta con esto.

En esta ocasión nos congratulamos y hemos criticado fuertemente al Presidente de la República Vicente Fox por sus desplantes y a veces por sus actitudes que nos causan risa. En esta ocasión, Unidad Democrática lo apoya fervientemente, y a todas las Fracciones Parlamentarias del Congreso de la Unión, estamos completamente de acuerdo.

Por esa razón compañeros, no queríamos pasar desapercibido esto, porque es una vergüenza. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Sigue concedido el uso de la palabra.

No habiendo más solicitudes, vamos a pasar a votación los puntos de acuerdo contenidos en el planteamiento del que han tenido conocimiento. Vamos a emitir nuestro voto en el sentido que se crea conveniente y le pido al Diputado Ortiz del Campo nos dé cuenta del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación, Diputado Presidente: 25 votos a favor, perdón, rectifico, 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Con este resultado y aprobado por unanimidad, se procederá de acuerdo con lo contenido en el Punto de Acuerdo.

Se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presentan los integrantes de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, sobre "Necesidad de denunciar penalmente el uso y aportación de documentos federales falso en el trámite de instalación de centros expendedores de gasolina en el territorio estatal".

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Estimado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, Presente.**

LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES SON NORMAS PERFECTAS QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE COACCIÓN PARA SU OBSERVANCIA, ASÍ COMO LAS SANCIONES PARA QUIENES LAS INCUMPLAN.

VECINOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HAN SIDO ATENDIDOS POR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUIENES REFIEREN RECHAZO SOCIAL A LA INSTALACIÓN DE UN MINI CENTRO EXPENDEDOR DE GASOLINA, CON RAZÓN SOCIAL LLAMADA "AMIGO", EN LAS CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO.

A PETICIÓN DE ESTE CONGRESO, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, REALIZÓ DILIGENCIAS COMPROBATORIAS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA. EL EMPRESARIO GASOLINERO EXTENDIÓ LAS DOCUMENTALES QUE AMPARAN EL PROCEDIMIENTO FRANQUICIATARIO DE PEMEX Y AJUSTÓ SUS PLANES DE CONSTRUCCIÓN, A SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PEMEX.

DE ESTA REVISIÓN SURGIÓ UN OFICIO DEL DIRECTOR COMERCIAL REGIONAL DE PEMEX, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE HACE CONSTAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTO Y REVISADA POR PEMEX ES APÓCRIFA Y CON FECHAS Y HORAS DUDOSAS, POR LO QUE PEMEX LA DESCONOCE.

LOS CIUDADANOS AFECTADOS SE ATREVEN A SEÑALAR QUE LA INSTALACIÓN DE LA GASOLINERA EN LA ESQUINA DE HIDALGO Y ALLENDE VIOLA DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY:

1.- LA UTILIDAD DEL EXPENDIO DE GAOLINA ES PARTICULAR, QUE NO SOCIAL Y AFECTA LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS VECINOS, QUE HAN EMITIDO SUS FIRMAS E IDENTIFICACIONES EN CONTRA DE SU INSTALACIÓN.

2.- NO HAY CAMBIO DE USO DEL SUELO, PUES EL TERRERO UTILIZADO ESTA A 80 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA Y A 30 DEL JARDÍN DE NIÑOS.

3.- EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL COMBUSTIBLE ESTA A MENOS DE 50 METROS DE CENTRO DE CONCENTRACIÓN POBLACIONAL MAS CERCAÑO.

4.- FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA GASOLINERA EXISTEN NEGOCIOS RIESGOSOS PARA EL MANEJO DE COMBUSTIBLES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y A PETICIÓN DE LOS VECINOS DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL, LA DE LA VOZ, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE SOMETA A DISCUSIÓN POR SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO:

UNO.- QUE EL PLENO DEL CONGRESO GIRE ATENTOS Y RESPETUOSOS OFICIOS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, PARA QUE DENUNCIEN EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS EN EL EXPEDIENTE FRANQUICIATARIO DE LA GASOLINERA "AMIGOS", DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS.

SEGUNDO. SE TENGA POR PRESENTADO EL RECHAZO VECINAL A LA INSTALACIÓN DE LA GASOLINERA, PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LA LEGISLATURA LVII DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.

TERCERO.- SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL POR EL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISION CIUDADANA Y GESTION SOCIAL.

Y aquí tengo el expediente, señor Presidente, que haré entrega para el turno debido. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas:

Únicamente para hacer una aclaración que creo es importante por el registro que se queda en el Diario de Actas, Diario de los Debates perdón. Al hacer el promeio de las consideraciones da una dirección que no es la dirección correcta, ya que habla de Hidalgo y Allende, siendo la dirección correcta en San Pedro, Galeana y Avenida Lerdo de Tejada, para dejarlo claro y que en un momento dado no pueda prestarse a alguna confusión.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

¿Está de acuerdo la Diputada Granillo en que previa comprobación se haga la precisión correspondiente?. Gracias.

A consideración del Pleno el Punto de Apoyo que ha presentado la compañera para que se le dé el trámite correspondiente. Seguirá el trámite correspondiente en lo que nos ha solicitado. Se le va a dar trámite, va a pasar directamente al trámite solicitado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Yolanda Acuña del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer un Pronunciamiento, sobre "Políticos: Feliz Navidad".

**Diputada Yolanda Acuña Contreras:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Políticos: Feliz Navidad.**

Al aproximarse la navidad y el fin de un año más en la historia, una importante porción de la humanidad se apresta a recordar el magno acontecimiento de la tradición occidental cristiana. En México, donde tenemos una rica y muy variada cultura navideña, poco a poco el bullicio rutinario y cotidiano va disminuyendo para dar cabida a otra forma de ajeteo igualmente fatigoso, aunque efímero y con sabor a familia, a descanso y, para muchos, a encuentro con Dios.

En esta dinámica decembrina, unos preparan el viaje para regresar, aunque sea por unos días, a la casa paterna; otros buscan afanosamente el juguete que alegrará el amanecer de la navidad, o del día de reyes, de los hijos pequeños; otros más recorren tiendas hasta encontrar el regalo para el de su propio hogar, la nochebuena. Es una fiesta de todos.

Donde hay para ello, las señoras preparan desde los típicos tamales y buñuelos hasta los pavos que amenizarán la cena tradicional. Nacimientos, más engalanan la temporada y estimulan los recuerdos de la infancia de quienes ahora asume responsabilidades como ciudadanos de una sociedad cada vez más demandante de participación cívica con valores.

La vida se refugia en una especie de remanso pasajero que sólo deja en latencia la realidad que habrá de afrontarse al inicio del año nuevo. Hasta la actividad política ha sido declarada en tregua, no obstante haber iniciado ya la contienda de la que resultará el siguiente Presidente de México y un renovado Congreso. Fue una conveniente decisión del Instituto Federal Electoral para evitar cualquier riesgo de disputa entre candidatos y las organizaciones que los postulan. Es tiempo de adviento, se busca la paz.

Conmemorar un suceso central de la historia de la salvación en familia, es ocasión propicia para el recogimiento espiritual, para el reencuentro consigo mismo y con los demás; para renovar compromisos de orden superior que ayuden a construir el bien de la paz social, que condiciona la consecución de otros muchos bienes esenciales y que es inherente al desarrollo de todos los pueblos.

Porque la paz social es un bien que se promueve con el bien, a México le irá mejor en el 2006 si todos los ciudadanos, sobre todos los políticos, nos proponemos, como dice San Pablo en su carta a los romanos; no dejarnos vencer por el mal; antes bien, vencer el mal con el bien, sin devolver a nadie mal por mal.

Porque la amistad es el principio de toda convivencia humana, en razón de justicia y en medio de este misticismo navideño que irradia sencillez y profundidad, hoy quizá más que nunca, vale la pena reflexionar sobre la importancia de la fraternidad, condición indispensable para que la competencia electoral que viene se dé en armonía, sin división social.

Para un México mejor, es necesario que caigan las barreras del egoísmo de la política, y que la afirmación de los legítimos intereses particulares no se convierta nunca en ofensa para los demás, ni en

negación de una razonable sociabilidad. Es necesario que nuestra joven democracia, tan invocada hoy para la convivencia, se abra a una idea universal que supere los límites y los obstáculos para una efectiva fraternidad. Se puede.

Evitar el mal, que pasa por la libertad humana, y acrecentar el afecto entre ciudadanos, hará trascendente esta celebración tradicional. Más aún si los políticos hacen en su alma el propósito de evitarle a los mexicanos otra desagradable experiencia de confrontación entre candidatos y entre quienes los promueven.

Otra será la circunstancia electoral si cada político, como aconsejaba Pablo VI, en vez en su semejante al extraño, al rival, al antipático al adversario o a enemigo, se acostumbra a ver al hombre; o sea, un ser igual a él, digno de respeto de estima, de asistencia y de amor.

Hay políticos de todos los signos que formados en el humanismo cristiano, fácilmente abrazan esta idea de alentar valores como la paz, el amor, el bien común y el sentido de responsabilidad. Pero es sabido que tal impulso caduca fácilmente cuando de repente la condición humana inclina a esos mismos políticos a la confrontación. Es entonces cuando la inestabilidad humana cede para dar paso a desalentadores experiencias.

Si el Hijo de Dios vino al mundo, fue para encontrarse con los hombres de buena voluntad; los que lo buscan, como los pastores que lo encontraron en la gruta de Belén. Que la navidad sea, entonces, un encuentro entre ese Dios hecho hombre y los políticos que está decididos a vencer el mal con el bien. Que sea oportunidad para fomentar actitudes nobles y desinteresadas, de generosidad y de paz.

Pero sobre todo, que ese espíritu se manifieste durante el proceso electoral en un encuentro con la sociedad y en una promoción permanente del bien común en todas sus dimensiones. Que más que hacer una ocasión de disputas estériles, hagan del proceso electivo en marcha, un esfuerzo solidario para acudir al remedio de nuestros males con medios nuevos, con medidas eficaces y con oportunos programas. Siempre como la figura evangélica del buen pastor que, sin descuidar el rebaño a él encomendado, rebusca, persigue y se agota hasta encontrar la oveja descarriada para atenderla. Son los deseos de todo un pueblo. Feliz Navidad.

**Atentamente  
Acción Nacional.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día 21 de diciembre del año 2005, se cita a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día 27 de diciembre de este mismo año. Gracias.